

**ACTA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE 23 DE MARZO DE 2023.
CORPORACION ASÍS DE COLOMBIA**



Previa convocatoria escrita con quince (15) días calendario de anticipación, se reunieron en el domicilio principal de la entidad, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., en la calle 39 No.19-39 segundo piso, Barrio Teusaquillo, a las 2:30 p.m. del día veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) los integrantes de la asamblea general de la institución, para dar desarrollo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Nombramiento del presidente y secretario para la asamblea.
4. Informe y aprobación de gestión de la representante legal.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros 2022.
6. Presentación, modificación y aprobación del proyecto de reinversión de excedentes y estado de las asignaciones permanentes.
7. Presentación y aprobación Programa de Transparencia y Ética Empresarial Simplificado – PTEE-S.
8. Informe de cumplimiento de normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
9. Proposiciones y varios
10. Aprobación del acta de asamblea

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se pone en consideración de los asamblearios el orden del día propuesto por la representante legal de la entidad, el cual es aprobado por unanimidad.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

ROSA ELISABETH GONZALEZ MERCHAN CC No 28.308.007 de Puente Nacional

Verificado el quorum, se deja constancia que la Corporación Asís de Colombia está compuesta por un (1) miembro activo, debidamente identificado en este documento y con cuya asistencia se cuenta para el desarrollo de esta Asamblea, existiendo en consecuencia así, quórum decisorio. Agotado lo anterior, se prosigue con el desarrollo del orden del día.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de la presencia de la Representante Legal y el Contador Público de la entidad, para el desarrollo de la reunión que hoy nos ocupa.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Para los efectos de este ítem, se propone cubrir estos cargos de la siguiente manera:

- Rosa Elisabeth González merchán - Presidente de la Asamblea.
- Sulay Patricia Ortiz – Secretaria de la Asamblea.

Los anteriores nombramientos fueron aceptados y aprobados por unanimidad.

4. INFORME DE GESTION DE LA REPRESENTANTE LEGAL

Hace uso de la palabra la directora ejecutiva y representante legal de la corporación, quien manifiesta:

“Durante mi labor como Directora Ejecutiva de la Corporación Asís de Colombia, cumplí a cabalidad con las funciones definidas por estatutos para el cargo que vengo desempeñando y con las instrucciones impartidas por el Consejo Directivo de la Corporación, para el correcto desarrollo de todas las actividades que a continuación expondré.

Mis actos estuvieron enmarcados dentro de los preceptos legales y normativos, los recursos de la corporación fueron invertidos en la normal ejecución del objeto social, siendo auspiciada su correcta inversión por los entes de control interno (fiscal), y soportadas las decisiones del orden económico-contable con el aval del equipo contable de la empresa.

En cumplimiento de la normatividad vigente, particularmente con lo establecido en el artículo 446 del Código de Comercio y el artículo 47 de la ley 222 de 1995 - modificado por el artículo 1 de la ley 603 del 2000 – la dirección ejecutiva de la entidad procede a rendir informe de gestión de la vigencia 2022 a la Asamblea General de la corporación, en los términos que a continuación se expondrán.

Sea lo primero dejar expresa constancia de lo siguiente:

- a. Los estados financieros y sus notas, así como los demás anexos que ordena la Ley, se han puesto en oportunidad a disposición de los asociados por el término legal.
- b. Durante la anualidad informada se ha dado pleno cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- c. La Corporación ha cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- d. La entidad ha cumplido a plenitud con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 87 de la ley 1676 de 2013 sobre la libre circulación de facturas.
- e. La Corporación no fue objeto de multas o sanciones por incumplimiento de las normas, leyes y regulaciones en su gestión del 2022.

El informe se resume en los siguientes ítems:

A. Operacional:

Los convenios suscritos con la secretaria de Integración social en año 2021, finalizaron satisfactoriamente en el mes de mayo y junio de 2022.

La Corporación participó exitosamente durante el año 2022 en dos procesos de contratación, en mes de junio en el proceso SDIS-DCT092-005-2022, obteniendo la adjudicación de dos (2) de tres (3) unidades operativas ofertadas, y en el mes de octubre en el proceso SDIS-DCT092-005-2022 donde se obtuvo la adjudicación de (1) una unidad operativa, esto por medio de la modalidad de contratación del decreto 092 de 2017. Cabe resaltar que la unidad operativa adjudicado en el proceso del mes de octubre es nueva, ya que este comedor lo habían cerrado desde hace 3 años, lo que implicó un reto para corporación ubicar el espacio y realizar las adecuaciones necesarias para el funcionamiento de comedor comunitario, lo que conllevó hacer una importante inversión de recursos en dichas instalaciones.

Los convenios de asociación que resultaron de la adjudicación del primer proceso, tuvieron una duración de 4 meses, los cuales se tenía proyectado la finalización para el mes de diciembre, pero teniendo en cuenta que dichos convenios se pueden adicionar hasta el 50% del valor del convenio, la secretaria tomo la decisión de adicionar los convenios por el 50% y dos meses más de operación.

El comedor adjudicado en el mes de octubre tuvo una duración de cuatro meses y este último no le asignaron más recursos. Así las cosas, los convenios suscritos durante la vigencia 2022, finalizan en el mes de marzo de 2023.

La ejecución de los convenios tuvo varios desafíos, el principal el cumplimiento con el aporte de cofinanciación del 6% donde los recursos aportados por la corporación son superiores al porcentaje comprometido para la ejecución del convenio.

Darle cumplimiento del 31% compras locales a productores de mercados campesinos que se encuentren en el listado de la Secretaría de Desarrollo Económico, ya que en su mayoría no cuentan con los insumos necesarios y con la cantidad necesaria para cada unidad operaria y no cuentan con el sistema de facturación electrónica.

Otro desafío fue las coberturas contratadas, ya que la secretaria contaba con unos criterios de ingreso y egreso que no se ajustaban a la problemática de la población que se atiende en los comedores comunitarios, sin embargo, desde las subdirecciones locales de ha realizado un esfuerzo para mantener las coberturas en cada unidad operativas, sin embargo, a la finalización de cada convenio no se cumplió con el 100% de la cobertura contratada en cada unidad operativa.

B. Administrativo

Durante la vigencia 2022, la corporación conto con una planta de personal de 16 trabajadores por nómina, 6 profesionales, 1 contador, 1 nutricionista que presta apoyo al proyecto, todo el personal relacionado es para la ejecución de los convenios suscitas con la Secretaria de Integración Social.

En cuanto a obligaciones fiscales, la empresa está al día con sus vencimientos mensuales, presentó a tiempo le declaración mensual de ingresos y patrimonio y la información exógena.

Con relación a la obligación de Inspección, Vigilancia y Control, en el mes de mayo se presentó ante Secretaria de Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá la cual se encuentra al día.

A continuación, se relación los convenios ejecutados durante la vigencia 2022 como exigencia de la DIAN para mantenerse en el régimen especial tributario.

CONVENIOS FINALIZADOS 2022	
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CONVENIO	10029/2021
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS A TRAVES DEL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN PUNTOS ESTRATEGICOS, CON EL FIN DE ATENDER POBLACION EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA, HABITABILIDAD EN CALLE, POBREZA EXTREMA, POBREZA OCULTA Y VULNERABILIDAD ASOCIADA A LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN BOGOTA D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTA"
VALOR	478.752.600
FECHA DE TERMINACION	9 DE JUNIO DE 2022
LOGRO OBTENIDO	BENEFICIAR A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON LA ENTREGA DIARIA DE 300 ALMUERZO, PARA UN TOTAL DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE 59.892 RACIONES
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CONVENIO	6124/2021
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS A TRAVES DEL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN PUNTOS ESTRATEGICOS, CON EL FIN DE ATENDER POBLACION EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA, HABITABILIDAD EN CALLE, POBREZA EXTREMA, POBREZA OCULTA Y VULNERABILIDAD ASOCIADA A LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN BOGOTA D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTA"
VALOR	781.579.729
FECHA DE TERMINACION	31 DE MAYO DE 2022
LOGRO OBTENIDO	BENEFICIAR A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON LA ENTREGA DIARIA DE 300 ALMUERZO, PARA UN TOTAL DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE 106.842 RACIONES

CONVENIOS EN EJECUCION	
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CONVENIO	8192/2022
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS A TRAVES DEL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN PUNTOS ESTRATEGICOS, CON EL FIN DE ATENDER POBLACION EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA, HABITABILIDAD EN CALLE, POBREZA EXTREMA, POBREZA OCULTA Y VULNERABILIDAD ASOCIADA A LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN BOGOTA D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTA"
VALOR	258.553.518
FECHA DE TERMINACION	23 DE MARZO DE 2023
LOGRO OBTENIDO	BENEFICIAR A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON LA ENTREGA DIARIA DE 300 ALMUERZOS
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CONVENIO	7172/2022
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS A TRAVES DEL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN PUNTOS ESTRATEGICOS, CON EL FIN DE ATENDER POBLACION EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA, HABITABILIDAD EN CALLE, POBREZA EXTREMA, POBREZA OCULTA Y VULNERABILIDAD ASOCIADA A LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN BOGOTA D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTA"
VALOR	394.210.932
FECHA DE TERMINACION	4 DE MARZO DE 2023
LOGRO OBTENIDO	BENEFICIAR A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON LA ENTREGA DIARIA DE 300 ALMUERZO, PARA UN TOTAL DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE 106.842 RACIONES
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CONVENIO	7139/2022
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS A TRAVES DEL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN PUNTOS ESTRATEGICOS, CON EL FIN DE ATENDER POBLACION EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA, HABITABILIDAD EN CALLE, POBREZA EXTREMA, POBREZA OCULTA Y VULNERABILIDAD ASOCIADA A LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN BOGOTA D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTA"
VALOR	408.840.940
FECHA DE TERMINACION	14 DE MARZO DE 2023
LOGRO OBTENIDO	BENEFICIAR A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON LA ENTREGA DIARIA DE 300 ALMUERZO, PARA UN TOTAL DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE 106.842 RACIONES

Una vez culminado el informe de gestión por parte de la representante legal, es aprobado por unanimidad por parte de la asamblea.

5. PRESENTACION Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS 2022

La contadora de la entidad toma la palabra, para presentar los estados financieros de la vigencia informada y expone que, durante el 2022, la CORPORACION ASIS DE COLOMBIA tuvo ingresos operaciones derivados de la ejecución de los contratos suscritos con la Secretaria Distrital de Integración Social, por valor de 1.159.497.788.

Adicionalmente, los estados financieros revelan que, a 31 de diciembre de 2022, la corporación tiene activos que ascienden a ochocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos veinte unos mil cuatrocientos pesos (\$869.421.400) y pasivos por valor de cuatrocientos veintiocho millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos treinta pesos (\$428.686.630).

El resultado final del ejercicio para el año 2022, reporta excedentes por valor de cuatro millones ochocientos veinticinco mil setecientos cuarenta y un pesos (\$4.825.741), por lo que se propone a la asamblea aprobar estos excedentes para la reinversión en adecuaciones de infraestructura de inmuebles arrendados para la actividad meritoria.

Con posterioridad a ser analizados y debatidos, los estados financieros son aprobados por unanimidad.

6. PRESENTACIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES Y ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES.

Concedido el uso de la palabra a la Representante Legal, procede en primera instancia a exponer y dar claridad respecto de la necesidad de presentar, modificar y aprobar el proyecto de reinversión de excedentes, así como el estado de las asignaciones permanentes, para lo cual es menester citar de manera breve su antecedente, en los siguientes términos:

Se tiene que para el año 2017, con ocasión a una inadvertencia contable, en esa oportunidad se reportó como asignaciones permanentes el valor de **Ciento Cuarenta y Nueve Millones, Quinientos Veintisiete Mil, Quinientos Veintitrés Pesos Mcte (\$ 149.527.523.00)**, cuando la cifra correcta era de **Ochenta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil, Treinta Pesos Mcte (\$ 87.684.030.00)**. Así las cosas, la diferencia de **Sesenta y Un Millones Ochocientos cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Pesos Mcte (\$ 61.843.493.00)**, corresponde a excedentes de vigencias anteriores al año 2017, y en ese sentido, advertida esta situación se pone de presente a la Honorable Asamblea la necesidad de corregir este reporte contable, al tiempo que se solicita que el valor residual se tenga como asignaciones por reinvertir en la vigencia 2023, en adelante.

Para efectos de darle claridad a continuación se relaciona los excedentes generados desde la vigencia 2017 hasta el 2022 y el valor reinvertido en cada vigencia:

EXCEDENTES 2017-2022		
AÑO	EXCEDENTE	VALOR REINVERTIDO
2017	87.684.030	0
2018	44.267.594	19.230.673
2019	58.365.487	10.668.853
2020	1.980.886	8.733.498
2021	2.447.201	41.780.097
2022	4.842.559	34.382.195
	199.587.757	114.795.316

Con relación a la reinversión de excedentes para el año 2022, se disponía de 2.447.201, pero teniendo en cuenta que para dicha vigencia la corporación oferto tres comedores, que fueron adjudicados, esto implicó una inversión de 34.382.195 para la adecuación de espacios (cocina, bodega, baño de discapacitados, Chuck de basuras) entre otros.

Así las cosas, para la vigencia 2023, la corporación cuenta con una asignación permanente por valor de **ochenta y cuatro millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos m/cte (\$ 84.792.441)**, los cuales se propone reinvertir así:

PROYECTO REINVERSION 2023 Y ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES		
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
Reinversión en adecuaciones de infraestructura de inmuebles arrendados para la actividad meritoria.	2023	\$ 4.842.559
Asignaciones permanentes periodos anteriores	2022	\$ 79.949.882
Total asignación permanente para adquisición inmueble y adecuaciones de infraestructura para la actividad meritoria.	2023	\$ 84.792.441

Con posterioridad a ser analizado y debatido, se aprueba por unanimidad, la modificación de las asignaciones permanentes y el proyecto de reinversión de excedentes presentado.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL SIMPLIFICADO – PTEE-S.

De acuerdo a la circular 058 de 2022 de la Secretaria Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde expone que como parte de la información exigida para la vigencia 2022, se debe presentante el programa de transparencia y ética empresarial PTEE-S.

La Dirección de la corporación contrato un profesional para la elaboración de dicho programa, el cual se pone a consideración de la asamblea la aprobación del PTEE-S y la implementación por cuatro años.

Con posterioridad a ser analizado y debatido, el programa de transparencia y ética empresarial es aprobados por unanimidad.

8. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

La corporación durante la vigencia del año 2022, dio cumplimiento a las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual (ley 1295 de 2018) en lo atinente y aplicable al giro ordinario de sus operaciones, específicamente en lo relacionado con el manejo y autorización de las licencias de uso de los equipos de cómputo (Windows y office) para el desarrollo de los proyectos ejecutados y en curso, y con la licencia para el manejo del equipo contable (Helisa).

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

La asamblea en pleno faculta a la representante legal para que proceda a realizar el trámite de actualización de documentos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- con el fin de garantizar la permanencia de la entidad en el régimen tributario especial.

10. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se da un receso de una hora para que la secretaria de la Asamblea elabore la respectiva acta para su protocolización.

Transcurrido el tiempo de receso se lee el acta a los asistentes siendo aprobada por unanimidad y debidamente firmada por presidente y secretaria de la reunión.

En constancia se levanta y se firma siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 pm).

ROSA ELISABETH GONZALEZ M
C.C No 28.308.007 de Puente Nacional
Presidente

SULAY PATRICIA ORTIZ
C.C 37.627.058 de Puente Nacional
Secretaria